

Año 2024.-



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA B).-

Nº 15246/24.-

INICIADO BLOQUE JUNTOS PRO.-

MOTIVO CONECTIVIDAD ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON

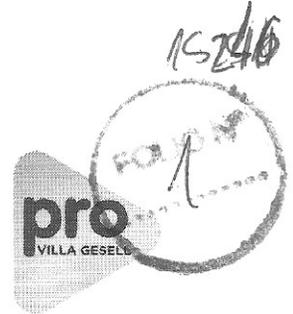
DISCAPACIDAD.-

FECHA 14 DE MARZO DE 2024.-



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

JUNTOS
Villa Gesell



CONECTIVIDAD ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Visto:

La crisis económica actual y, que tanto los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad necesitan conectividad y;

Considerando:

Que al día, la usabilidad de las tecnologías digitales es fundamental, ya que proporcionan comunicación e información, ayudándolos a aumentar la posibilidad de interactuar, como también, dándole autonomía personal y social, contemplando que, la mayoría de los trámites y consultas, son por medios tecnológicos, para estas personas, sería de gran ayuda, tanto para manejar el cobro de haberes jubilatorios o pensiones, tramites personales, mantenerse comunicado con sus seres queridos, estudiar y etc.

Que debido a los altos costos del servicio de internet en nuestra ciudad, debemos hacer algo por la igualdad de los geselinos;

Que la democracia participativa, resalta la posibilidad de que todos nuestros adultos mayores o personas con discapacidad, puedan acceder al servicio de internet con una cuota pagable, respecto a los ingresos de haberes jubilatorios y pensiones..

Por ello: El Bloque de Juntos Pro solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCION

PRIMERO: Solicítase al Ejecutivo Municipal, dialogar con las prestadoras de servicio de internet, de nuestra ciudad (COTEL Y GESATEL) a los fines de conseguir para los adultos mayores y personas con discapacidad un descuento sobre las tarifas vigentes de conexión a internet, para facilitar a los mismos el acceso al sistema.

SEGUNDO: De forma.


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell